FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

CIRCULAR No.012
Febrero 25 de 2022

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE - DIRECCIÓN DEPORTIVA – COMISIÓN NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO

PARA: LIGAS, CLUBES, ENTRENADORES, DEPORTISTAS DE LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTÍSTICO

ASUNTO: INFORMACIÓN TÉCNICA PATINAJE ARTÍSTICO

1. CONVOCATORIA JUEGOS:

Para definir la Selección Colombia que participará en los Juegos Suramericanos de la Juventud a realizarse en la ciudad de Rosario, Argentina del 28 de abril al 8 de mayo, se convoca como preselección a los deportistas nacidos entre los años 2004 al 2007 que cumplen con los requisitos y criterios evaluados durante la valoración técnica realizada del 14 al 16 de febrero de 2022 en la ciudad de Bogotá.

Deportistas convocados a presentarse en el 1er Campeonato Nacional Interclubes a realizarse en la ciudad de Cali del 17 al 21 de marzo de 2022 en la categoría Junior son:

Libre:
- Daniela Rodríguez
- Isabel Hernández
- Geraldine González
- Daniela Chocontá
- Juan Manuel Ussa
- Lenny Rodríguez

Solo Danza:
- María Paula Muñoz
- Isabela Salinas
- Isabela Guerrero
- Mariana Lopera
- Juan José Pino

Los deportistas, que de acuerdo a su edad no son de categoría Junior, una vez finalizado el evento y para los siguientes campeonatos del año deberán competir en la categoría que les

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

corresponda, salvo criterio técnico y convocatoria por parte de la CNPA que solicite mantenerse en dicha categoría.

Para la elección de los deportistas, el cuerpo técnico y la CNPA, tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Resultado obtenido (score técnico y componentes)
- Nivel técnico presentado

2. ACLARACIÓN FIGURAS:

Para la modalidad de figuras en todas las categorías, no aplican las figuras de World Skate 2022, siguen aplicando las figuras que tradicionalmente se vienen aplicando en Colombia y que se encuentran en los reglamentos técnicos del año 2021 así:

Para nivel A, aplica la Resolución N° 068 del 23 de octubre del 2020 Por la cual se adopta el reglamento técnico para las categorías del Nivel A de patinaje artístico, para la vigencia 2021 respecto a las figuras, https://fedepatin.org.co/archivos/artistico/resoluciones/RESOLUCI%C3%93N-No-068-2020

Para nivel B, aplica la Resolución N° 069 del 23 de octubre del 2020 Por la cual se adopta el reglamento técnico para las categorías del Nivel B de patinaje artístico, para la vigencia 2021 https://fedepatin.org.co/archivos/artistico/resoluciones/RESOLUCI%C3%93N-No-069-2020

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

RUBEN DARÍO DELGADO OROZCO
Presidente
Comisión Nacional de Patinaje Artístico